

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**



**FACTORES QUE AFECTAN EL FIN DISUASIVO DE LA PENA EN EL DELITO  
DE FEMINICIDIO EN LA CIUDAD DEL CUSCO EN EL PERIODO 2015 A 2017**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**BACH. MARIA ANTONIETA SILVA GUEVARA**

**PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN  
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

**ASESOR:**

**ISAAC ENRIQUE CASTRO CUBA BARINEZA PHD.**

**CUSCO – PERU**

**2018**

## RESUMEN

La presente investigación ha tenido como propósito principal identificar los factores que han contribuido para que las sanciones establecidas en la tipificación del delito de feminicidio carezcan de contundencia disuasiva en la ciudad del Cusco en el periodo 2015 a 2017. Como se precisó en el planteamiento del problema, el incremento de feminicidios es alarmante en nuestro ámbito local y nacional. El hecho de que se haya tipificado este delito y además de ello se haya rigORIZADO su penalización no ha contribuido a disminuir su incidencia. Este incremento nos debe llamar la atención para hacer un diagnóstico de la situación y poder así conocer más objetivamente sus causas para poder establecer medidas de solución más adecuadas. Nuestro estudio se abordó desde un enfoque cualitativo buscando desde distintas perspectivas (análisis documental, derecho comparado, percepción de algunos involucrados en el problema y ciudadanos) hacer una interpretación de la información recabada. Como resultado relevante de nuestro trabajo, hemos logrado establecer que efectivamente, el incremento de la pena del feminicidio no ha constituido un factor disuasivo tampoco una solución efectiva, es así que la comisión de este delito es notorio como presentamos en nuestros resultados, por lo cual entonces es necesario considerar otros factores de carácter jurídico, económico, social y cultural. Consideramos que los resultados diagnósticos son un aporte a la ciencia básica del Derecho que puede ser referente para trabajos posteriores.

**PALABRAS CLAVE: Delito de feminicidio, Fin disuasivo de la pena.**